

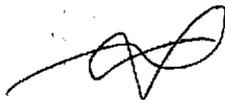
ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 17 (diecisiete) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de oposición y méritos para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Atención Integral VI, Serie Educación, Esc. Al, Grado 01, en carácter de provisorio y por el término de 24 meses para ser desarrolladas en Servicios de Inau del Departamento de Lavalleja, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por las Analia Conde, Natalia Valdez, Maria Eugenia Fabra, Claudia Lavitola y en Representación de SUINAU Sras. Mariana Barrera y Tatiana Moreira, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será la realización de una entrevista personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Sra. Natalia Valdez



Sra. María Eugenia Fabra



Sra. Claudia Lavitola



Sra. Mariana Barrera

(Rep. SUINAU)